

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38758 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 822/2013, NIG n.º 48.04.2-13/023152, por Auto de 8/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NUFRIGO, S.L., con NIF n.º B95438248, con domicilio en Polígono Ugaldeguren, Pab. n.º 26, Nave 3, Zamudio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zamudio, Polígono Ugaldeguren III.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Ignacio Barainca Vicinay, con DNI n.º 30.554.510-E, mayor de edad, economista.

Domicilio postal: calle Alda. Recalde, n.º 36, 3.º, 48009 Bilbao

Dirección electrónica: concursonufrigo@attest.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 8 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130056976-1